Lima, 30 de mayo de 2023
PRFNP N° 2023-0575

Señor
LÁZARO WALTHER FAJARDO VARGAS
Director General
Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Presente.-

Asunto : Información complementaria para el levantamiento de observaciones subsistentes del Plan de Rehabilitación del sitio S0103 en la cuenca del río Pastaza

Referencia : a) Auto Directoral N° 079-2021-MINEM-DGAAH
b) Acuerdo 01 de la Cuadragésima Segunda Sesión de la Junta de Administración

De mi consideración:

Me dirijo a usted de acuerdo a la referencia a), mediante la cual su representada advierte 54 observaciones subsistentes respecto al plan de rehabilitación del sitio S0103, y la referencia b), el Acuerdo 01 de la Cuadragésima Segunda Sesión de la Junta de Administración[1]. En ese sentido, se remite la siguiente información:

- Informe con el Levantamiento de Observaciones subsistentes de MINEM al plan de rehabilitación del sitio S0103 – Cuenca Pastaza, el cual ha sido elaborado por la consultora conformada por el Consorcio ECODES-VARICHEM y cuenta con 4381 folios.
- Carta de entrega de la información por parte del Consorcio ECODES VARICHEM (CEV-082-23)

Atentamente,

FLOR BLANCO HAUCHECORNE
Gerenta del Programa de Pasivos Ambientales
Profonanpe

[1] *"Los miembros de la Junta de Administración acuerdan encargar a la Secretaría Técnica realizar las acciones para que se ejecuten las propuestas 1 y 2 expuestas en la sesión, con relación a la solicitud de unificación de tecnologías (Sitios S0103, S0104 y S0106) y cambio de tecnologías (S0102, S0121, S0122, S0123 y S0126), y dar cuenta sobre lo actuado dando evidencias sobre los avances en la próxima sesión de la Junta de Administración.*

Sobre la propuesta 3 expuesta en la sesión, se acuerda que en la próxima sesión de Junta de Administración se evaluará su implementación, en función a los avances que sean reportados sobre la implementación de las propuestas 1 y 2."